

¿Qué es el servicio de RESPIRO familiar?

Es un apoyo que se ofrece a las familias y que consiste en atender a la persona con discapacidad intelectual y del desarrollo en momentos puntuales.

¿A quién va dirigido?

A todas aquellas familias que conviven con personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

¿Qué ofrece el servicio?

- Contribuye a que las familias desarrollen una vida social y familiar más satisfactoria.
- Alivio en situaciones muy variadas: problemas de salud, descanso, ocio, vacaciones, compromisos sociales o familiares, asistencia a reuniones en las asociaciones, hospitalizaciones, etc.
- Cuidado de la persona con discapacidad intelectual y del desarrollo para que no se vean alterados sus hábitos de vida.
- Atención realizada por educadores/cuidadores.

Servicio de respiro familiar NO es:

- Un servicio de ocio o vacaciones para las personas con discapacidad.
- Un servicio solicitado por la propia persona con discapacidad intelectual.
- Un servicio para atender necesidades permanentes de la familia o para solucionar dificultades en el cuidado de la persona con discapacidad.

¿Modalidades de RESPIRO familiar?



Apoyos puntuales individuales

Esta modalidad está pensada para dar respuesta a demandas muy concretas de las familias, por espacios de tiempo definidos y concretos, pero prestando los servicios con flexibilidad, tanto en la duración como en la frecuencia y los motivos.



Apoyos puntuales compartidos

Se facilita a un grupo de personas con discapacidad intelectual, ya sea porque la familita tiene más de un miembro con discapacidad intelectual o con motivo de una actividad compartida de varios familiares en la asociación o federación. Se puede solicitar esta modalidad a partir de dos personas.



Acompañamientos

Apoyos que va dirigidos a familias de personas con discapacidad intelectual que no pueden acompañarlas al centro o actividad donde habitualmente está atendida. Es un servicio de acceso diario a la escuela, centro de día, terapias... Esta modalidad está limitada a familias con unas situaciones específicas (monoparentales, padres mayores de 60 años o con graves problemas de salud) y por un periodo de tiempo determinado.

Dónde solicitar el **RESPIRO** familiar

Asociación Abriendo Puertas

959 371 375 / 609 271 350 · gerencia@asociacionabriendopuertas.org

Contacto: María Dolores Domínguez (Moguer, Huelva)

AFAMEDIS

640 706 119 · respiroafamedis@gmail.com

Contacto: María del Valle Romano Lara (Jerez de la Frontera, Cádiz)

ALBASUR

687 681 316 / 669 022 168 · atenciondirecta@albasur.org

Contacto: Marta López y Francisco Padilla (Priego de Córdoba, Córdoba)

ASANSULL

956 094 962 / 606 345 082 · familias@asansull.com

Contacto: Emilia Alcocer (Cádiz)

Fundación Futuro Singular

660 458 526 · lourdesvillatoro@futurosingularcordoba.org

Contacto: Lourdes Villatoro (Córdoba)

ASOC. Taller de la Amistad

952 528 897 / 657 938 792

 $trabajo.social@tallerdelaamistad.org \cdot concilia@tallerdelaamistad.org$

Contacto: Paloma Muñoz y Beatriz Béjar (Nerja, Málaga)

ANIDI

659 201 345 / 954 720 012 · nvazquez@anidi.es

Contacto: Noelia Vázquez (Dos Hermanas, Sevilla)

Actividad subvencionada con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía.



